**DATOS GENERALES DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO (PROCER)**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre o denominación del Programa | Programa de Conservación de Especies en Riesgo |
| ¿El Programa está sujeto a Reglas de Operación? | NO |
| Unidad Administrativa que le otorgue o Administre | Dirección General de Conservación para el Desarrollo |
| Población Beneficiaria | Los beneficiarios de los apoyos previstos en los presentes Lineamientos podrán ser las instituciones de educación superior, de investigación, así como las organizaciones de la sociedad civil, con representatividad nacional o regional, sin fines de lucro, legalmente constituidas que realicen acciones de investigación, protección, conservación y recuperación de la biodiversidad mexicana. |
| Criterios de la Unidad Administrativa para otorgarla | REQUISITOS: 1.- Presentar su solicitud en escrito libre, en hojas membretadas, en la que precisará el nombre, denominación o razón social de la institución u organización solicitante, el de su representante legal. Domicilio para oír y recibir notificaciones y el concepto de apoyo que solicita de conformidad con el numeral 5.7 de los presentes Lineamientos, la cual deberá estar firmada por el representante legal. 2.- Acreditar personalidad jurídica del solicitante. 3.- Curriculum de la institución u organización solicitante, así como la curricula de los miembros que participarán en el equipo de trabajo. 4.- Acreditar que la institución u organización solicitante cuenta con experiencia específica de por lo menos un año en el concepto de apoyo solicitado. |